


| | | | | |
|---|---------|---|------------------------------|------------------|
|  | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
| | | ELABORÓ: | REVISÓ: | APROBÓ: |
| | | Jefe oficina de contratación | Representante dirección SIGC | Director general |
| CÓDIGO | VERSIÓN | REQUERIMIENTO TÉCNICO | | |
| A-BS-FO02 | 02 | | | |

MEMORANDO No. SEYCA-053

DE : SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25)

FECHA : 11/02/2025

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB


 NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ
 SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL ENCARGADO

Proyectó: NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ
 Elaboró: NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ
 Aprobó: NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ
 Revisó: NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ

| | | | | |
|-----------|---------|---|------------------------------|------------------|
| | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
| | | ELABORÓ: | REVISÓ: | APROBÓ: |
| | | Jefe oficina de contratación | Representante dirección SIGC | Director general |
| CÓDIGO | VERSIÓN | REQUERIMIENTO TÉCNICO | | |
| A-BS-FO02 | 02 | | | |

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No

60

SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL GRUPO DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

SUBDIR. SOLICITANTE: CONTROL AMBIENTAL **COORD.:** SOSTENIBILIDAD

RESPONSABLE: NELSON ANDRES CHANG PEREZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/02/2025

RESPONSABLE TÉCNICO: NELSON ANDRES CHANG PEREZ

SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO: NELSON ANDRES CHANG PEREZ

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN: N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REQUIERE DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DELEGADAS POR LA LEY 99 DE 1993 Y EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS DIVERSOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE SOLICITAN EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. AUNADO AL ANTERIOR MARCO GENERAL, EXISTE UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE SOLICITUDES AMBIENTALES QUE DEBEN SER ADELANTADAS Y NO SE CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE QUE ADELANTE ESTAS ACTIVIDADES, NI CON LOS PERFILES PROFESIONALES ADECUADOS PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMPLETA. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO CONTAR CON EL APOYO DE UN PROFESIONAL INGENIERÍA FORESTAL QUE APORTE SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES AMBIENTALES QUE SON REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN Y REALICE LAS VISITAS Y/O PROYECCIONES NECESARIAS PARA TOMAR UNA DECISIÓN TÉCNICA Y MOTIVADA EN CADA EXPEDIENTE Y ASÍ MISMO, RESPONDA LAS SOLICITUDES ELEVADAS POR LOS USUARIOS, LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL, AUTORIDADES TERRITORIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL OTORGADA A LA CDMB COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, SE BENEFICIARÁ AL CONTAR CON LOS PROFESIONALES IDÓNEOS QUE APOYEN LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE CONFORMAN EL EJE FUNDAMENTAL, PARA CUMPLIR CON LOS POSTULADOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

EN EL PRESENTE CASO, CON EL PERFIL DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA FORESTAL, SE CUMPLIRÁ CON LAS LABORES A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

LA EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, ES LA ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DE LA CDMB, POR LO QUE EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NATURALES Y TAMBIÉN CON LAS FUNCIONES DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS, LICENCIAS AMBIENTALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

LE1: . Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica - PROGRAMA: Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial - PROYECTO: - institucionales para la gestión sostenible de la

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25)

| | | | | |
|-----------|---------|---|------------------------------|------------------|
| | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
| | | ELABORÓ: | REVISÓ: | APROBÓ: |
| | | Jefe oficina de contratación | Representante dirección SIGC | Director general |
| CÓDIGO | VERSIÓN | REQUERIMIENTO TÉCNICO | | |
| A-BS-FO02 | 02 | | | |

ALCANCE DEL OBJETO

1. APOYAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD, RELACIONADAS CON EL RECURSO FLORA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR LA NORMATIVIDAD.
 2. APOYAR LA RESPUESTA A LAS PQRS PRESENTADAS A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y REQUERIMIENTOS ENVIADOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA, DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY.
 3. MANTENER ACTUALIZADOS, EN EL APLICATIVO SINCA Y/O VITAL, LOS TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.
 4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN, REALIZANDO UN ADECUADO MANEJO AL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.
 5. REALIZAR DE MANERA DILIGENTE LAS TAREAS ASIGNADAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.
 6. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.
 7. REALIZAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, LOS CUALES DEBERÁN SER DIGITALIZADOS E INGRESADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERÁN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.
- PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIÓDICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 23,100,000.00

FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO

ANTICIPO: 0.00 %

JUSTIFICACION:

PLAZO : 7 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

VIGENCIA ACTUAL

VIGENCIAS FUT.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe oficina de contratación

Representante dirección SIGC

Director general

CÓDIGO VERSIÓN

A-BS-FO02 02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

3202 R101 . Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguiente

2_3.2.02.02.008.19 Fortalecer el recurso humano de la 2025 23,100,000.00
corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción

Licencia Ambiental

Diseños

JUSTIFICACIÓN:

(De la exigencia o no):

ANEXOS:


SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL ENCARGADO

RESPONSABLE TÉCNICO

NELSON ANDRES CHANG PEREZ

NELSON ANDRES CHANG PEREZ

Proyectó: NELSON ANDRES CHANG PEREZ
Elaboró: NELSON ANDRES CHANG PEREZ

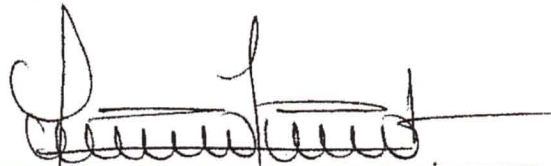
| | | | | |
|---|----------------|--|---|--------------------------------|
|  | | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
| | | ELABORÓ: Profesional ADEI | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
| CÓDIGO: E-GE-FO24 | VERSIÓN: 02 | CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB | | |

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

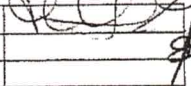
CERTIFICA

Que el proyecto denominado **“MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES”** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 1 JUSTICIA AMBIENTAL UN CAMINO HACIA LA GOBERNANZA TERRITORIAL del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 **“EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA”**, es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número **2025-068-01-02-02**

Expedida en Bucaramanga a los 16 días del mes Enero de 2025



OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
 JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

| | | | |
|-----------|--------------------------|--------------------------------|---|
| Proyectó: | Mario Hernando Quijano M | Profesional Especializado ADEI |  |
| Revisó: | Oscar Iván Rodríguez M | Jefe de Oficina ADEI | |
| Aprobó: | Oficina ADEI | | |

| | | | |
|---|--|---|-----------------------------------|
| | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. | | |
| | ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN | REVISÓ: REPRESENTA NTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-BS-FO30 | VERSIÓN: 1 | ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA | |
| 1. OBJETO | | | |
| CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. | | | |
| 2. ASPECTOS GENERALES | | | |
| 2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO | | | |
| <p>La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.</p> <p>En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.</p> | | | |

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

| SECTORES ECONÓMICOS | DEFINICIÓN | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---------------------------------|--|---|
| SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO | ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL. | AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA |
| SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL | COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. | SECTOR MINERÍA |
| | | SECTOR CONSTRUCCIÓN |
| | | SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA |
| | | SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR |
| SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS | INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC. | SECTOR TRANSPORTE |
| | | SECTOR COMUNICACIONES |
| | | SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES |
| | | SECTOR FINANCIERO |

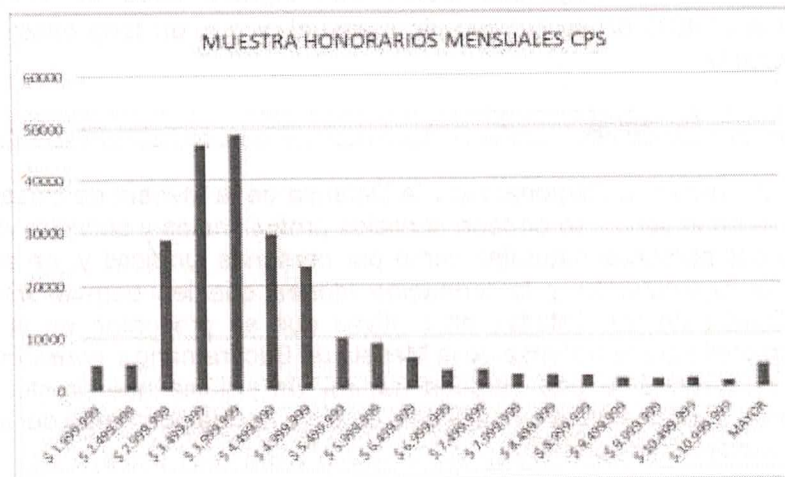
De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2024) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data> encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2024

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2024.

| MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES | | | |
|---|---------------|------------|-----------|
| DESDE | HASTA | FRECUENCIA | MODALIDAD |
| | \$ 1.999.999 | 4816 | Directa |
| \$ 2.000.000 | \$ 2.499.999 | 5089 | Directa |
| \$ 2.500.000 | \$ 2.999.999 | 28523 | Directa |
| \$ 3.000.000 | \$ 3.499.999 | 46897 | Directa |
| \$ 3.500.000 | \$ 3.999.999 | 48762 | Directa |
| \$ 4.000.000 | \$ 4.499.999 | 29654 | Directa |
| \$ 4.500.000 | \$ 4.999.999 | 23487 | Directa |
| \$ 5.000.000 | \$ 5.499.999 | 9896 | Directa |
| \$ 5.500.000 | \$ 5.999.999 | 8823 | Directa |
| \$ 6.000.000 | \$ 6.499.999 | 6021 | Directa |
| \$ 6.500.000 | \$ 6.999.999 | 3623 | Directa |
| \$ 7.000.000 | \$ 7.499.999 | 3654 | Directa |
| \$ 7.500.000 | \$ 7.999.999 | 2699 | Directa |
| \$ 8.000.000 | \$ 8.499.999 | 2475 | Directa |
| \$ 8.500.000 | \$ 8.999.999 | 2413 | Directa |
| \$ 9.000.000 | \$ 9.499.999 | 1765 | Directa |
| \$ 9.500.000 | \$ 9.999.999 | 1635 | Directa |
| \$ 10.000.000 | \$ 10.499.999 | 1792 | Directa |
| \$ 10.500.000 | \$ 10.999.999 | 1325 | Directa |
| Mayor | | 4476 | Directa |
| TOTAL | | 237825 | |



Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data>

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre \$3.000.000 y \$ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

\$6.000.000 a \$10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a \$11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

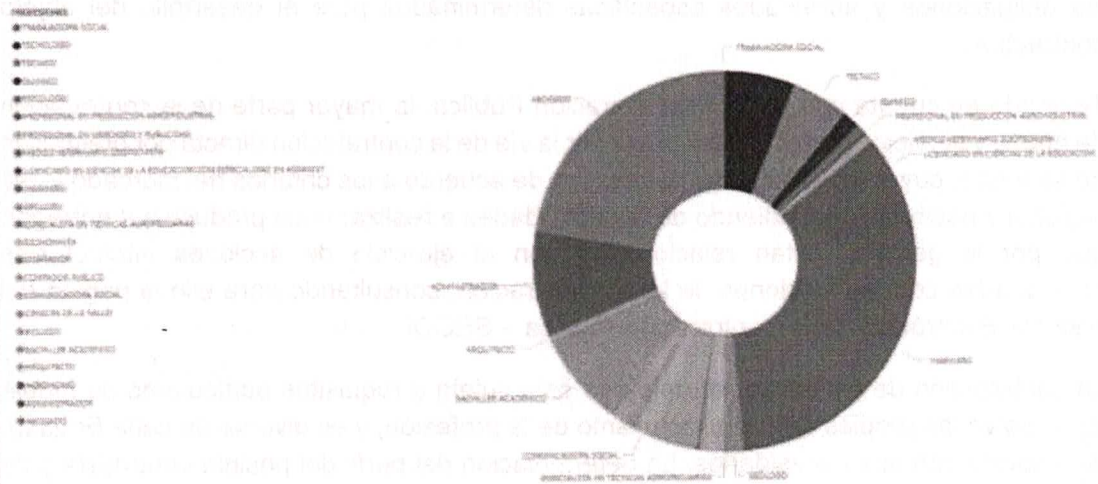
2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2024



Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1006 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2023 y 2024.

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

| | |
|--|---|
| Número del Contrato | 210-15032-8 |
| Estado del Contrato | Terminado |
| Tipo de Terminación del Contrato | Normal |
| Objeto del Contrato | CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO MAGISTER, PARA EMITIR CONCEPTOS, ASESORAR Y REPRESENTAR A LA CDMB EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DONDE LA ENTIDAD SEA PARTE (SG-GJA2024-013). |
| Cuantía Definitiva del Contrato | \$56.100.000.00 Pesos Colombianos |
| Nombre o Razón Social del Contratista | SILVIA MARCELA FLOREZ ORTEGA |
| Identificación del Contratista | Cédula de Ciudadanía No. 1.098.638.925 |
| País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista | Colombia : Santander |
| Fecha de Firma del Contrato | 13 de Febrero de 2024 |
| Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato | 15 de Febrero de 2024 |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 306 Días |
| Fecha de Acta de Recibo Definitivo | 20 de Diciembre de 2024 |

Proceso 2: CDMB

| | |
|--|---|
| Número del Contrato | 210-14971-8 |
| Estado del Contrato | Terminado |
| Tipo de Terminación del Contrato | Normal |
| Objeto del Contrato | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE CONTABILIDAD PARA APOYAR LOS DISTINTOS PROCESOS QUE ESTAN A CARGO DE LA PARTE CONTABLE DE LA ENTIDAD. SAF24-PROFESIONALES-03 |
| Cuantía Definitiva del Contrato | \$ 52.500.000,00 Pesos Colombianos |
| Nombre o Razón Social del Contratista | MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO |
| Identificación del Contratista | Cédula de Ciudadanía No. 63.307.469 |
| País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista | Colombia : Santander |
| Fecha de Firma del Contrato | 01 de Febrero de 2024 |
| Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato | 02 de Febrero de 2024 |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 238 Días |
| Fecha de Acta de Recibo Definitivo | 16 de Diciembre de 2024 |

Proceso 3: CDMB

| | |
|--|---|
| Número del Contrato | 210-15018-8 |
| Estado del Contrato | Terminado |
| Tipo de Terminación del Contrato | Normal |
| Objeto del Contrato | PRESTAR ASESORÍA A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTA A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, ACCIONES POPULARES, DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES DE USUARIOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RA-PROFESIONAL-01. |
| Cuantía Definitiva del Contrato | \$16.000.000.00 Pesos Colombianos |
| Nombre o Razón Social del Contratista | EDGAR JAVIER LEAL ARCHILA |
| Identificación del Contratista | Cédula de Ciudadanía No. 13.724.192 |
| País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista | Colombia : Santander |
| Fecha de Firma del Contrato | 07 de Febrero de 2024 |
| Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato | 08 de Febrero de 2024 |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 120 Días |
| Fecha de Acta de Recibo Definitivo | 11 de Junio de 2024 |

Proceso 4: CDMB

| | |
|--|---|
| Número del Contrato | 210-15096-8 |
| Estado del Contrato | Terminado |
| Tipo de Terminación del Contrato | Normal |
| Objeto del Contrato | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA COORDINACIÓN DE GESTION Y ADMINISTRACION DE PREDIOS INSTITUCIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN, CLASIFICACIÓN, ARCHIVO Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS SAF-PI24-TECNICO-02. |
| Cuantía Definitiva del Contrato | \$ 18.733.333 Pesos Colombianos |
| Nombre o Razón Social del Contratista | SOREL MILENA ROJAS GONZALEZ |
| Identificación del Contratista | Cédula de Ciudadanía No. 63.538.770 |
| País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista | Colombia : Santander |
| Fecha de Firma del Contrato | 12 de marzo de 2024 |
| Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato | 14 de marzo de 2024 |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 275 Días |
| Fecha de Terminación del Contrato | 18 de diciembre de 2024 |

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: Análisis De Riesgo

| N | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría |
|---|------------|---------|--------------|------------------------------------|---|---|--------------|----------------|------------|----------------|
| 1 | General | Externo | Planeación | Operacionales | No cumplimiento del objeto contractual. | Imposición de sanciones y/o terminación del contrato. | Raro | Moderado | 4 | Riesgo bajo |
| 2 | General | Interno | Planeación | Sociales políticos / operacionales | Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato | Modificadorio al objeto a contratar | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo medio |
| 3 | General | Externo | Contratación | Regulatorios | Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato | Demoras en la ejecución del contrato | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo |
| 4 | General | Interno | Contratación | Operacionales | Fraude documental | Sanciones disciplinarias y fiscales | Posible | Catastrófico | 8 | Riesgo extremo |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | operacionales | Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales | Perjuicios económicos al contratista. | Improbable | insignificante | 3 | Riesgo bajo |
| 6 | Específica | Interno | Planeación | Financieros | Estimación inadecuada de costos | Desequilibrio económico del contrato | Improbable | Menor | 3 | Riesgo bajo |
| 7 | Específica | Interno | Ejecución | Operacionales | Accidente Laboral y/o enfermedad laboral | Retraso en desarrollo del contrato | Posible | Menor | 5 | Riesgo medio |

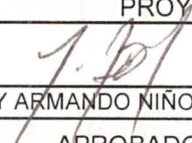
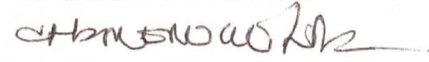
| | | | | | | | | | | |
|----|------------|---------|--------------|---------------|--|--------------------------------------|------------|----------|---|-------------|
| 8 | Específica | Interno | Ejecución | Operacionales | Mala calidad del servicio prestado | Incumplimiento el contrato | Posible | Moderado | 6 | Riesgo alto |
| 9 | Específica | Interno | Contratación | Regulatorios | No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma | Sanciones disciplinarias | Improbable | Menor | 4 | Riesgo bajo |
| 10 | General | Externo | Planeación | Financieros | Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria | Desequilibrio económico del contrato | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo |

Tabla 2: Impacto después de tratamiento

| N | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|------------------------|--|---------------------------------|---------|------------|-------------|------------------------------------|--|--|--|--------------------------------|--------------|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | Contratista - CDMB | Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual. | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo | No | Entidad Contratante | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Minuta | Una vez |

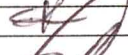

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|--|------------|----------------|---|--------------|----|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|---------------------------------------|
| 2 | CDMB | Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista | Raro | Moderado | 4 | Riesgo bajo | No | Entidad Contratante / Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos | Cada vez que se presente la necesidad |
| 3 | CDMB | Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso. | Improbable | Menor | 4 | Riesgo bajo | No | Entidad Contratante | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Firma del contrato. | Una vez |
| 4 | Contratista | Evaluación propuesta | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | No | Entidad Contratante | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación de documentos | Una vez |
| 5 | CDMB | Cronograma cancelación de pagos en la minuta | Raro | insignificante | 1 | Riesgo bajo | No | Entidad Contratante | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | El contratista deberá presentar oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida | Una vez |
| 6 | CDMB | Elaboración estudio del mercado | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo | No | Entidad Contratante | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Estudio del sector | Una vez |
| 7 | Contratista - CDMB | Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales | Posible | Raro | 2 | Riesgo bajo | No | Entidad Contratante | Etapas precontractual | Liquidación del contrato | Soporte de pago de seguridad al informe de actividades | Mensual |
| 8 | CDMB | Supervisión del contrato | Posible | Menor | 5 | Riesgo medio | No | Entidad Contratante | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Informe de actividades mensual | Mensual |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|-------------|---|---------|-------|---|-------------|----|---------------------|-----------------------|-----------------------------|--|----------------|
| 9 | CDMB | Supervisión de la página del Secop 2 | Posible | Raro | 2 | Riesgo bajo | No | Entidad Contratante | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación del Secop. Checklist | Periódicamente |
| 10 | Contratista | Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo | No | Entidad Contratante | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Estimación de costos directos e indirectos | Una vez |

| | | | | |
|--|--|--|-------|------|
| PROYECTADO POR | | | | |
|  FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA | | | Fecha | |
| | | | DD | MM |
| | | | 02 | 2025 |
| APROBADO JEFE DE OFICINA | | | | |
|  CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA | | | Fecha | |
| | | | DD | MM |
| | | | 02 | 2025 |



| SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL | |
|--|---|
| FECHA | 11 FEB 2025 |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE | OFICINA DE CONTRATACIÓN |
| DIRIGIDO A | COORDINADOR DE TALENTO HUMANO |
| OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25) |
| TIPO DE REQUERIMIENTO | <p>Solicito <u>se certifique</u> si dentro de la planta de personal de la Entidad:</p> <p>a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o</p> <p>b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.</p> |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE |  CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN |

| | | | |
|----------|---------------------------|------------------------------|---|
| Proyectó | JULIÁN RAMÍREZ | CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN |  |
| Revisó | CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN |  |

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25)

Se expide en Bucaramanga,

11 FEB 2025



EDGAR EDUARDO BALCÁRCEL REMOLINA
Coordinador de Talento Humano

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



MEMORANDO

OC-080-2025

BUCARAMANGA, 11 de Febrero de 2025

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25)

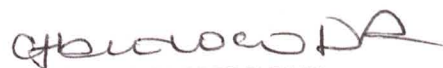
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 60

PLAZO: SIETE (7) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

| RUBROS | DESCRIPCIÓN | SUBRUBROS REC | DESCRIPCIÓN | VALOR VIG ACTUAL | VALOR VIG FUTURA |
|-----------------|--|--------------------|---|-------------------|-------------------|
| 3202 | MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA | 2_3.2.02.02.008.19 | Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA | 23,100,000 | |
| SUBTOTAL | | | | 23,100,000 | |
| | | | | TOTAL | 23,100,000 |

Cordialmente,



CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

| | | | |
|----------|---------------------------|------------------------------|---|
| Proyectó | CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACION |  |
| Revisó | CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACION | |

Faint, illegible text spanning the width of the page, possibly a title or introductory paragraph.

Faint, illegible text spanning the width of the page, possibly a second paragraph.

Faint, illegible text spanning the width of the page, possibly a third paragraph.

Faint, illegible text spanning the width of the page, possibly a fourth paragraph.

Manā Fernanda Pineda

Faint text at the bottom right, possibly a signature or date.

MEMORANDO

oc-088-2025

BUCARAMANGA, 11 de Febrero de 2025

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 60

PLAZO: SIETE (7) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

| RUBROS | DESCRIPCIÓN | SUBRUBROS REC | DESCRIPCIÓN | VALOR VIG ACTUAL | VALOR VIG FUTURA |
|-----------------|--|--------------------|---|-------------------|-------------------|
| 3202 | MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA | 2_3.2.02.02.008.19 | Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA | 23,100,000 | |
| SUBTOTAL | | | | 23,100,000 | |
| TOTAL | | | | 23,100,000 | 23,100,000 |

Cordialmente,


JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

Handwritten notes:
D. P. P. P.
13.02.2025
8:30 am

| | | |
|----------|---------------------------|------------------------------|
| Proyectó | CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACION |
| Revisó | CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACION |

Handwritten signature



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ELABORÓ:
Equipo líder SIGC

REVISÓ:
Delegado dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) general

CÓDIGO:
A-BS-F018

VERSIÓN:
2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2025

No: 2500000039

FECHA: 2025-02-11

TIPO DE ELEMENTO:

Bienes

Servicios

Obra pública

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2025 de lo que a continuación relaciono:

| CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---------------|---|---|----------------------|
| 80111600 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25) | 7 Mes(es) | 23,100,000 |

CHANEL ROCÍO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: ERIKA MAYRU CARDENAS CELY



CERTIFICADO Nro:25000132

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25) POR VALOR DE \$ 23,100,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--------------------|---|------------------|
| 3202-R101 | MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA | \$ 23,100,000.00 |
| 2_3.2.02.02.008.19 | Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA | |

| | Valor fiscal | Valor reajustes |
|--------------------|-------------------------|-----------------|
| | \$ 23,100,000.00 | |
| Valor total | \$ 23,100,000.00 | |

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SEYCA MEMORANDO N° OC-088-2025 DE FECHA 2025-02-11 REQUERIMIENTO 60 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.



KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
 Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Febrero 13 de 2025

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA



CODIGO A-BS-FO03
 VERSIÓN 03

ELABORÓ:
 Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
 Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
 Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

| ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | |
|--|--|
| NUMERO DEL PROCEDIMIENTO | CD-086-2025 |
| SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE | OFICINA DE CONTRATACIÓN |
| FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO | CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA |
| RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE | RESOLUCIÓN N° 0041 DEL 17 DE ENERO DE 2024 |
| FECHA DE ELABORACION | 13 FEB 2025 |
| RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos) | NELSON ANDRES CHANG PEREZ |
| RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica) | CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA |
| RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector) | NO APLICA |
| FUNDAMENTO LEGAL | DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 |

| | | | |
|---------------------|---|--|---|
| CDMB | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. | |
| CODIGO A-BS-FO03 | VERSIÓN 03 | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB | | APROBÓ: Director(a) General |

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO N° 60, ES LA SIGUIENTE: "LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REQUIERE DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DELEGADAS POR LA LEY 99 DE 1993 Y EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS DIVERSOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE SOLICITAN EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. AUNADO AL ANTERIOR MARCO GENERAL, EXISTE UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE SOLICITUDES AMBIENTALES QUE DEBEN SER ADELANTADAS Y NO SE CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE QUE ADELANTE ESTAS ACTIVIDADES, NI CON LOS PERFILES PROFESIONALES ADECUADOS PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMPLETA. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO CONTAR CON EL APOYO DE UN PROFESIONAL INGENIERÍA FORESTAL QUE APORTE SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES AMBIENTALES QUE SON REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN Y REALICE LAS VISITAS Y/O PROYECCIONES NECESARIAS PARA TOMAR UNA DECISIÓN TÉCNICA Y MOTIVADA EN CADA EXPEDIENTE Y ASÍ MISMO, RESPONDA LAS SOLICITUDES ELEVADAS POR LOS USUARIOS, LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL, AUTORIDADES TERRITORIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN RELACION CON LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS.

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA."

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL OTORGADA A LA CDMB COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, SE BENEFICIARÁ AL CONTAR CON LOS PROFESIONALES IDONEOS QUE APOYEN LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE CONFORMAN EL EJE FUNDAMENTAL, PARA CUMPLIR CON LOS POSTULADOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

EN EL PRESENTE CASO, CON EL PERFIL DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA FORESTAL, SE CUMPLIRÁ CON LAS LABORES A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.

| | |
|--|--|
| Línea estratégica | Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica |
| Programa | Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial |
| Proyecto | Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguientes |
| Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos | 2025-068-01-02-02 |
| DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR | |



CODIGO
A-BS-FO03

VERSION
03

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

| NATURALEZA DEL OBJETO | | BIENES | SERVICIOS | OBRA PUBLICA |
|-----------------------|--|--------|-----------|--------------|
| | | | X | |

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11:25)

ALCANCE DEL OBJETO

1. APOYAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD, RELACIONADAS CON EL RECURSO FLORA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR LA NORMATIVIDAD
 2. APOYAR LA RESPUESTA A LAS PQRS PRESENTADAS A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y REQUERIMIENTOS ENVIADOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA, DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY.
 3. MANTENER ACTUALIZADOS, EN EL APLICATIVO SINCA Y/O VITAL, LOS TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.
 4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTIÓN DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN, REALIZANDO UN ADECUADO MANEJO AL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.
 5. REALIZAR DE MANERA DILIGENTE LAS TAREAS ASIGNADAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.
 6. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD
 7. REALIZAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, LOS CUALES DEBERÁN SER DIGITALIZADOS E INGRESADOS EN EL SECOPII. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERÁN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.
- PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS)



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CODIGO
A-BS-F003

VERSIÓN
03

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras anexo al expediente contractual

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato

La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$23.100.000)

Forma de pago

SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

Anticipo o pago anticipado

___% Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA

Obligaciones de las partes

a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.



CODIGO
A-BS-FO03

VERSIÓN
03

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

| | | | |
|--|---|--|---|
| | | | <p>CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.</p> <p>7. REALIZAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, LOS CUALES DEBERÁN SER DIGITALIZADOS E INGRESADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERÁN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.</p> <p>PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIÓDICAMENTE EN LA CONFIGURACIÓN DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.</p> |
| <p>Obligaciones de la CDMB</p> | | | <p>a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato.</p> |
| <p>Lugar de ejecución del contrato</p> | <p>ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB</p> | | |
| <p>Plazo</p> | <p>SIETE (07) MESES</p> | | |
| <p>Tipo de contrato</p> | <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES</p> | | |
| <p>Régimen normativo del tipo de contrato</p> | <p>Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.</p> | | |
| <p>Modalidad de selección</p> | <p>Contratación Directa</p> | | |
| <p>Justificación</p> | <p>El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido</p> | | |



CODIGO
A-BS-FO03

VERSIÓN
03

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

| PRECIOS DEL MERCADO | PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB | x | FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES | OTROS |
|---------------------|---------------------------------------|---|--|-------|
|---------------------|---------------------------------------|---|--|-------|

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS


| Bien | Cotización 1 | Cotización 2 | Cotización 3 | Cotización promedio |
|------|--------------|--------------|--------------|---------------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | IVA | N/A |
| | | | TOTAL | N/A |

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

| Item | Cotización 1 | Cotización 2 | Cotización 3 | Cotización promedio |
|------|--------------|--------------|--------------|---------------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | IVA | N/A |
| | | | TOTAL | N/A |

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

| | |
|--|---|
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. | |
|  | |
| ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC |
| APROBÓ: Director(a) General | |
| CODIGO A-BS-F003 | VERSION 03 |
| ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB | |

PRESUPUESTO ESTIMADO: La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$23.100.000)

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

VER DOCUMENTO ANEXO

| SELECCIÓN OBJETIVA | |
|--|---|
| Naturaleza del requisito | EXIGENCIA |
| Requisitos habilitantes de orden jurídico | <p>1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.</p> <p>2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</p> |
| Requisitos Habilitantes de orden financiero | <p>NO SE EXIGEN</p> <p>TÍTULO: INGENIERO(A) FORESTAL</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A DOCE (12) MESES.</p> <p>EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.</p> <p>ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE</p> |
| Requisitos habilitantes de orden técnico | <p>CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.</p> |
| | <p>JUSTIFICACION</p> <p>PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.</p> <p>POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.</p> |




| | | | | |
|---------------------|---------------|--|---|--------------------------------|
| CODIGO A-BS-FO03 | VERSIÓN 03 | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
|---------------------|---------------|--|---|--------------------------------|

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

| | | EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. | | | | | | |
|--|------------|---|--------------|---------------|--------------------|-------------------------|-------------|-------------|
| | | <p>DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA.</p> | | | | | | |
| Factores de evaluación de las ofertas | | NO APLICA | | NO APLICA | | | | |
| Identificación del riesgo | Clase | FUENTE | Etapas | Tipo | Probabilidad | Valoración del riesgo | Asignación | Observación |
| Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato. | General | Interno | Planeación | Operacionales | Insignificante (1) | Riesgo Extremo (8,9,10) | Contratista | |
| | | | Selección | | Menor (2) | Riesgo alto (6,7) | | |
| | especifico | Externo | Contratación | Regulatorios | Moderado (3) | Riesgo Medio (5) | Entidad | |
| | | | Ejecución | Ambientales | Mayor (4) | Riesgo bajo (2,3,4) | | |
| | | | | Tecnológicos | Catastrófico (5) | | | |
| Identificación del riesgo | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Probabilidad | Valoración del riesgo | Asignación | Observación |
| Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución | General | Interno | Planeación | Económico | Insignificante (1) | Riesgo Extremo (8,9,10) | Contratista | |
| | | | | | | | | |
| | | | Selección | Financieros | | | | |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

| | | | |
|--|--|---|---|
|  | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
| | CODIGO A-BS-FO03 | VERSIÓN 03 | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB |

| del contrato | Específico | Externo | Contratación | Regulatorios | | Moderado (3) | Riesgo Medio (5) | Entidad | X |
|--------------|------------|---------|--------------|------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|---------|---|
| | | | | De la naturaleza | Ambientales Tecnológicos | | | | |
| | | X | Ejecución | | | Mayor (4) | Riesgo bajo (2,3,4) | Entidad | X |
| | | | | | | Catastrófico (5) | | | |

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

| | | |
|----------------------------|--|--|
| CLASES DE GARANTÍAS | Fundamento Jurídico: | Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015 |
| | Contrato de seguro contenido en una póliza | |
| | Patrimonio autónomo | |
| | Garantía Bancaria | |
| RIESGO AMPARO | VALOR PORCENTAJE | VIGENCIA |
| | | JUSTIFICACIÓN |


De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

| | | | | |
|------|--------------------------|---|---|---|
| PAIS | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM | EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|------|--------------------------|---|---|---|

| | | | |
|---|---------------|--|---|
|  | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. | |
| | | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC |
| CODIGO A-BS-FO03 | VERSIÓN 03 | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB | |

| | | | | |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| CANADA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| CHILE | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| EEUU | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| EL SALVADOR | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| GUATEMALA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| HONDURAS | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| ESTADOS AELC | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| MEXICO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| UNION EUROPEA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| COM AND NAC | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

| | | | | | |
|--------------------------|----|----|---|---------------|---------------|
| Licencia de construcción | SI | NO | X | NO APLICA | JUSTIFICACION |
| | SI | NO | X | NO APLICA | JUSTIFICACION |
| Otros | | | | JUSTIFICACION | |
| | | | | JUSTIFICACION | |

ANEXOS

No aplica

Funcionario competente,


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Bucaramanga, 13 FEB 2025

Señora

MARÍA FERNANDA PINEDA MORA

Carrera 23 N° 20 – 52

Ciudad

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Oficina de Contratación requiere los servicios como persona natural, conforme lo solicitado por la Subdirección de Evaluación y control ambiental, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) INGENIERO(A) FORESTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-11-25).

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. APOYAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD, RELACIONADAS CON EL RECURSO FLORA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR LA NORMATIVIDAD.
2. APOYAR LA RESPUESTA A LAS PQRS PRESENTADAS A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y REQUERIMIENTOS ENVIADOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA, DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY.
3. MANTENER ACTUALIZADOS, EN EL APLICATIVO SINCA Y/O VITAL, LOS TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.
4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN, REALIZANDO UN ADECUADO MANEJO AL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.
5. REALIZAR DE MANERA DILIGENTE LAS TAREAS ASIGNADAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.
6. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.
7. REALIZAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, LOS CUALES DEBERÁN SER DIGITALIZADOS E INGRESADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERÁN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$23.100.000)

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago


Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

| N. | DOCUMENTACION |
|----|---|
| 1 | Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades. |
| 2 | Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado |
| 3 | Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido) |
| 4 | Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación) |
| 5 | Consulta electrónica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas (RNMC), REDAM vigentes. |
| 6 | Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros. |
| 7 | Tarjeta Profesional correspondiente |
| 8 | Fotocopia de documentos de identidad |
| 9 | Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019) |
| 10 | Acreditación afiliación a salud |
| 11 | Acreditación afiliación a pensión |
| 12 | Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) |
| 13 | Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación. |

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

| | | | |
|----------|--------------------------------|------------------------------|---|
| Proyectó | JULIÁN RAMÍREZ | CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN |  |
| Revisó | ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN | |